



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 06 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-56042-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
05/2026 RAF 609, referente a la adquisición de repuestos para móviles oficiales pertenecientes a
la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de
Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución Ss.S.V. N° 10/2026 y su par ratificatoria Resolución
Ss.S.V. N° 11/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
05/2026 RAF 609.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Guillermo Gino
LOY - C.U.I.T N° 20-16068665-1”, “Héctor Hugo LOPEZ – C.U.I.T. N° 20-12836540-1”,
“Carlos Gabriel LESCANO - C.U.I.T. N° 20-20003182-3”, y “María Luz CABRERA - C.U.I.T.
N° 27-35003619-4.”

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obrante en orden setenta y tres (73), y su par complementaria obrante a orden noventa y dos (92),
el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17,
18 y 20, a favor de la firma “Guillermo Gino LOY - C.U.I.T N° 20-16068665-1”, por la suma de
PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y
CUATRO CON 00/100 (\$ 1.881.764,00.-); los renglones 2 y 3 a favor de la firma “María Luz
CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL
CON 00/100 (\$ 310.000,00.-); y los renglones 11, 14 y 19 a favor de la firma “Carlos Gabriel
LESCANO - C.U.I.T. N° 20-20003182-3”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE
MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 617.825,00.-); todos correspondientes a
la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 RAF 609, por ajustarse económica y
técnicamente a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar
económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

///...2

M.J.G.
L.M.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

NUEVE CON 00/100 (\$ 2.809.589,00-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 20, a favor de la firma “Guillermo Gino LOY - C.U.I.T N° 20-16068665-1”, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.881.764,00-); los renglones 2 y 3 a favor de la firma “María Luz CABRERA – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 310.000,00-); y los renglones 11, 14 y 19 a favor de la firma “Carlos Gabriel LESCANO - C.U.I.T. N° 20-20003182-3”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 617.825,00-); todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 RAF 609; en concepto de la adquisición de repuestos para móviles oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete; cuya sumatoria total a adjudicar asciende a PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 2.809.589,00-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G.

///...3

M.J.G.
L.M.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

002MJG, U.G.C. MJG002, Inciso 20000, RAF 609, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 165 /2026.-

M.J.G.
L.M.
V.M.